

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

1746 CIRCUITO DE PADEL PROFESIONAL AJPP, S.L.U.
(SOCIEDAD CEDENTE)
SETPPOINT EVENTS, S.A.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Con fecha 18 de marzo de 2016 el socio único de CIRCUITO DE PADEL PROFESIONAL AJPP, S.L.U., la sociedad "SETPPOINT EVENTS, S.A", con CIF A-66270844 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

" PRIMERO. Previa la aprobación del correspondiente proyecto y del Informe previsto en el art 86 de la ley 3/2009, se acuerda la cesión global de activo y pasivo de "CIRCUITO DE PADEL PROFESIONAL AJPP, Sociedad Unipersonal," en los términos del Proyecto de cesión global suscrito por el Administrador único con fecha 14 de Septiembre de 2015 y depositado en el Registro Mercantil en fecha 15 de febrero de 2016, La cesión se realiza en favor de SETPOINT EVENTS, S.A., CIF A-66270844, con domicilio en Barcelona, C/Rosellón, 515, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 44.299, folio 16, hoja B-452096, en su calidad de socio único de la sociedad.

Los efectos contables de la cesión global acordada se retrotraerán al 1 de enero de 2015.

Se fija como contraprestación el importe de € 0, al ser los fondos propios negativos en € 11.070,84 de acuerdo en el siguiente balance cerrado a 30 de agosto de 2015, y cuyas magnitudes no han experimentado hasta hoy variación alguna.

CIRCUITO PROFESIONAL DE PADEL AJPP, S.L.U.			
Activo		Pasivo	
Inmovilizado	0,00	Capital	3.005,06
Existencias	0,00	Pérdidas ejercicio anterior	-14.075,9
Deudores comerciales	358.014,97	Acreedores comerciales	369.085,81
Efectivo y otros activos líquidos	0,00	Administraciones públicas	0,00
TOTAL ACTIVO	358.014,97	TOTAL PASIVO	358.014,97

Como resultado de la cesión global y en aplicación del art 81 de la Ley 3/2009 se produce la extinción sin liquidación de "CIRCUITO DE PADEL PROFESIONAL AJPP, Sociedad Limitada Unipersonal, al ser la total contraprestación recibida por el socio único. Se hace constar a los efectos del art 83 de la Ley 3/2009 que no se ha producido con anterioridad la distribución del patrimonio social.

SEGUNDO. Acoger la operación de cesión global al régimen fiscal especial previsto en el capítulo VII del Título VIII de la Ley 27/2014 de 28 de Noviembre del Impuesto sobre Sociedades."

Se recuerda a los acreedores de "CIRCUITO DE PADEL PROFESIONAL AJPP, S.L.U., con CIF B-86215944 así como a los acreedores de SETPOINT EVENTS, S.A., como entidad cesionaria, su derecho, al amparo de los arts. 87 y 88 de la Ley 3/2009 y del art 246 del Reglamento de Registro Mercantil, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión (transcrito en este anuncio), así como de oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de esta cesión global. Para ejercitar dicho derecho pueden dirigirse a:

Gabriel Pretus Labayen

Circuito de Padel Profesional AJPP S.L.U. (en liquidación).

C/Rosselló, 515, Barcelona 08025.

Tel. 93 290 95 93

Mail: gpretus@gmail.com

En Barcelona a, 18 de marzo de 2016.- Circuito de Padel Profesional AJPP, S.L.U. (Administrador único), Gabriel Pretus Labayen.

ID: A160014885-1